



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

1114 *Exp. sancionadores inicio animales peligrosos 5644/5645/5678-2013*

Notificación de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa reguladora de tenencia de animales potencialmente peligrosos.

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de animales potencialmente peligrosos en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, Administrativo Común, se procede a la notificación, haciendo constar que los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

Expedients	Interessat	Prec. Infringit	Data inici	Proposta sanció
5644/2013	Alfonso Martin Gil	Art. 8.3 R.D. 287/2002	23/10/2013	De 300 a 2.400 €
5645/2013	Encarnación Gil Invernón	Art. 8.3 R.D. 287/2002	23/10/2013	De 300 a 2.400 €
5678/2013	Sergio Vidal Pillado	Art. 8.2 i 8.3 R.D. 287/2002	21/11/2013	De 300 a 2.400 €

Pollença, 20 de enero de 2014

El Alcalde

Bartolomé Cifre Ochogavia

